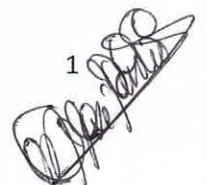
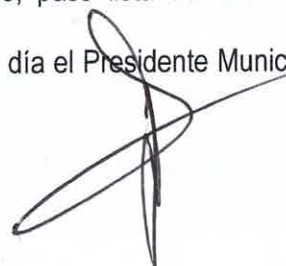
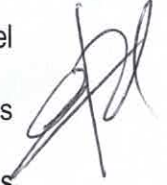
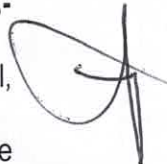


Acta Número: Ciento sesenta y uno.

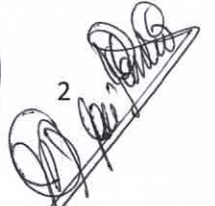
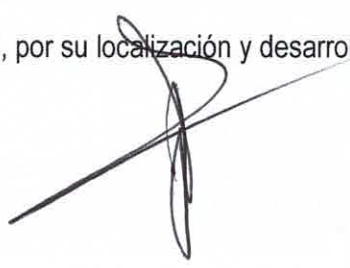
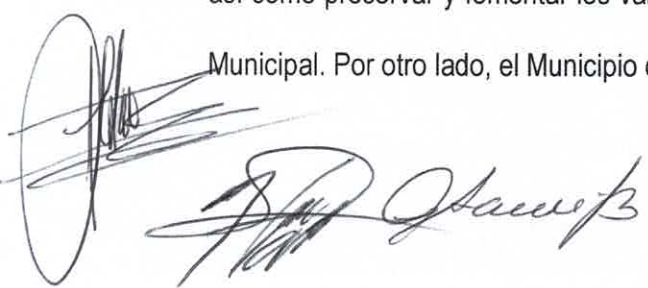
En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas del día Nueve de Octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, autorizar al Presidente Municipal, a suscribir un Convenio de Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías

Elda y Hevia Li



Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar al Presidente Municipal, a suscribir un Convenio de Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro. Para lo cual el expuso al H. Cabildo, que el Hermanamiento de Ciudades, son un instrumento de cooperación de mediano y largo plazos, que inciden de manera benéfica en los ciudadanos, lo que representa estrechar lazos de amistad e intercambios culturales. Es un ejercicio de cooperación nacional e internacional que promueve a las comunidades involucradas en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo local a través del intercambio de experiencias, "con el objetivo de fomentar la paz, el respeto y el entendimiento mutuo entre las ciudades como centros reales de oportunidades en Materia de Desarrollo Económico, Cultural, Social, Deportivo". El Municipio de Progreso, ha tenido una evolución tanto económica, social y cultural, lo que le ha permitido colocarse como una Ciudad en constante desarrollo y desde su fundación ha sido factor predominante para el desarrollo del Estado de Yucatán, a través del Comercio Marítimo, la Pesca, el Turismo y otras actividades. por ello, se le considera el Puerto de entrada al "Mundo Maya", y los progreseños lo denominan "La Esmeralda de la Costa Yucateca". Conforme señala el artículo 4, fracciones IX, XII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán, dentro de los fines del Municipio de Progreso, se encuentra el promover el desarrollo de las actividades económicas, en especial, las agrícolas, pesqueras, industriales, comerciales, artesanales y turísticas; así como preservar y fomentar los valores cívicos, culturales y artísticos, para acrecentar la identidad Municipal. Por otro lado, el Municipio de El Marqués, por su localización y desarrollos inmobiliarios, es

Eldy Hamid



un atractivo para las empresas nacionales e internacionales, lo cual se refleja en su actividad económica, junto con el comercio y diversos servicios, representando un centro de oportunidad para el intercambio de experiencias en estos ámbitos. De lo antes descrito, el Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro, coadyuvaría sin lugar a dudas en la difusión de nuestras expresiones históricas, culturales y turísticas, con un fuerte impulso comercial y empresarial. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 4 fracciones IX, XII. del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, determinando el H. Cabildo por unanimidad, el siguiente Acuerdo: -----

Elche y Haniel

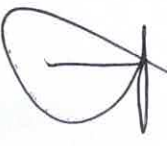


ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba el Hermanamiento entre los Municipios de Progreso, Yucatán y El Municipio de El Marqués, Querétaro; -----



SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, conjuntamente con el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, para suscribir, en representación del Municipio de Progreso, Yucatán, el correspondiente Convenio de Hermanamiento con el Municipio de El Marqués, Querétaro. -----



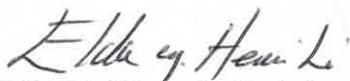
TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, para realizar todos los trámites y gestiones necesarias, a fin de que se formalice el acuerdo interinstitucional a que se refiere el presente instrumento y una vez que el Convenio de Hermanamiento se encuentre firmado, deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. ----



Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, siendo las Doce horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



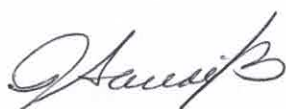
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.




C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.




C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.






L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

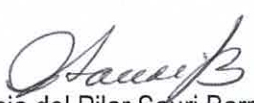


LEP. Verónica Goretti Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



Edh y Herib



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el período 2018-2021, llevada a cabo el día Nueve de Octubre del año 2019.